



CONCEJO MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal-Risaralda

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA CONTRATO No. CMSR-MC-004-2026

Santa Rosa de Cabal, 14 de mayo de 2026

Señora

JOSE FERNANDO HERNANDEZ VALENCIA

Propietaria establecimiento de comercio SICODELIA

CR 15 22-16

Santa Rosa de Cabal

Como es de su conocimiento, el CONCEJO MUNICIPAL de Santa Rosa de Cabal adelantó el proceso de contratación por la modalidad de Selección de Mínima Cuantía No. CMSR-MC-004-2026, cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE SERVICIO DE CARTERING CON DESTINO A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y DEMAS ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA”**.

El proceso de contratación se adelantó conforme a lo previsto en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, el secretario general del CONCEJO MUNICIPAL procedió a evaluar la oferta por usted presentada, y teniendo en cuenta que en dicha etapa se pudo establecer que cumple con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública, razón por la que en el Informe de evaluación se recomendó **ACEPTAR LA OFERTA** presentada por **JOSE FERNANDO HERNANDEZ VALENCIA** identificado con C.C. 18.614.714 propietario del establecimiento de comercio denominado **SICODELIA**

CARLOS ALBERTO PIÑEROS PAPAGAYO mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.359.456 expedida en Bogotá DC, en mi calidad de presidente del Concejo Municipal de Santa Rosa de Cabal, posesionado mediante Acta No. 001 del 01 de enero de 2026, actuando en nombre y representación legal del CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA, identificado con NIT 891.480.033 -4, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80/93 a través del presente documento:

MANIFIESTO LA ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL DE LA OFERTA presentada por **JOSE FERNANDO HERNANDEZ VALENCIA** identificado con C.C. 18.614.714 propietario del establecimiento de comercio denominado **SICODELIA** por un valor total de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$49.000.000)**. **MONTO AGOTABLE** de acuerdo con los siguientes precios unitarios ofertados:



CONCEJO MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal-Risaralda

<i>Opción</i>	<i>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO DESAYUNOS</i>	<i>UNIDAD DE MEDIDA</i>	<i>CANTIDAD</i>	<i>VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS</i>
Opción 1	Omelet / croissant / jugo en caja o chocolate ó café.	unidad	1	\$22.167
Opción 2	Huevos al gusto (Caseros, Revueltos o Pericos) / un croissant o arepa / porción de queso / Porción de fruta o fruta de mano / jugo tetrapack o chocolate ó café.	unidad	1	\$20.883
Opción 3	Pericos de Tofu 100 gr/ arepa/ Jugo de fruta Natural endulzado con panela/ Porción de fruta picada o fruta de mano.	unidad	1	\$23.333
Opción 4	Hígado encebollado 100 gr/ arepa / Porción de fruta o fruta de mano / jugo tetra pack o chocolate ó café.	unidad	1	\$22.050
Opción 5	Sándwich con 50 gr de proteína vegetal imitación jamón/ queso Vegano tipo mozzarella /vegetales frescos, aderezo natural de legumbres sin conservantes/ Jugo Natural de fruta/ Porción de fruta o fruta de mano.	unidad	1	\$22.983
TOTAL, IMPUESTOS INCLUIDOS				\$111.416

<i>Opción</i>	<i>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO ALMUERZOS</i>	<i>UNIDAD DE MEDIDA</i>	<i>CANTIDAD</i>	<i>VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS</i>
Opción 1	Arroz paisa, lechona o arroz con pollo 400 gr, jugo natural o tetra pack.	unidad	1	\$21.350
Opción 2	Carne, pollo, cerdo o pescado de 150 gr / arroz o pasta / ensalada / tajada, arepa o papa / principio o sopa y jugo 500 ml.	unidad	1	\$22.400
Opción 3	Chuleta de seitán a la broaster 100 gr / arroz atollado (parbolizado con mixto de vegetales y proteínas veg) 80 gr/ Ensalada fresca / papa Chorreada /Crema de verduras / Bebida de jugo Natural o Limonada (500 ml) /Postre vegano.	unidad	1	\$26.833
Opción 4	Pescado frito / arroz 100 gr y 2 patacones/ postre y jugo 500ml	unidad	1	\$20.300
Opción 5 Vegano	Proteína imitación pollo a la plancha 100 gr/ con salsa natural de champiñones / acompañada de arroz oriental al ajonjolí 80 gr / ensalada fresca / papas cocidas / crema de verduras / Bebida de jugo Natural o Limonada 500 ml/ Postre vegano.	unidad	1	\$24.033
TOTAL, IMPUESTOS INCLUIDOS				\$114.916



CONCEJO MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal-Risaralda

Opción	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO REFRIGERIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS
Opción 1	Dos mini empanadas, ó 1 pandebono, ó 5 Mini buñuelos, ó 1 croissant y jugo tetra Pak.	unidad	1	\$ 9.217
Opción 2	Nuggets pincho y jugo tetrapak ó salpicón con helado ó ensalada de frutas o sándwich especial con jugo tetrapak.	unidad	1	\$16.217
Opción 3 Vegano	Parfait de fruta con granola y yogurt griego vegano.	unidad	1	\$19.483
TOTAL, IMPUESTOS INCLUIDOS				\$44.917

VALOR TOTAL UNITARIO SUMATORIA -DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE: (\$ 271.249)

FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se pagará en actas parciales, proporcional a lo ejecutado y previo informe de recibo a satisfacción por parte del supervisor.

Todo pago que autorice la supervisión designada por el Concejo Municipal, debe darse previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato, para lo cual el contratista presentará el respectivo informe y la aceptación a entera satisfacción por parte de la supervisión, así mismo, el Contratista deberá alimentar con la respectiva información aprobada por la Supervisión del contrato la plataforma transaccional SECOP II o la que haga sus veces.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir a cabalidad con el objeto, alcances y demás asuntos pactados.
2. El contratista deberá prestar los servicios y realizar la entrega de los productos objeto de este contrato, en el Concejo Municipal de Santa Rosa de Cabal, ubicado en la carrera 14 con calle 12 esquina CAM del Municipio de Santa Rosa de Cabal, con la asepsia e higiene que se requiere para ello, acatando las reglamentaciones vigentes frente al particular
3. El contratista se obliga a cumplir con las condiciones de calidad, higiene y conservación de los productos.
4. El contratista deberá sustituir los productos suministrados que resulten defectuosos, deteriorados o que no cumplan estándares de calidad de manera inmediata al requerimiento que le efectúe el supervisor del contrato.
5. Efectuar de manera oportuna el pago a los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral en los términos señalados en la Ley.
6. Llevar un registro mensual de los productos entregados y el valor ejecutado, con la



CONCEJO MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal-Risaralda

finalidad de llevar un control adecuado y no exceder el valor del contrato.

7. El contratista debe garantizar disponibilidad para el suministro, las 24 horas al día, de lunes a domingo, incluyendo festivos, teniendo en cuenta las sesiones que se realizan.

8. Atender las observaciones y sugerencias presentadas por el supervisor dentro de la ejecución del contrato.

9. Informar oportunamente al supervisor del contrato, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de este.

10. Generar y presentar la factura de venta o documento equivalente, detallando el insumo entregado, la cantidad y fecha.

11. Cumplir con el objeto del contrato.

12. Actuar con diligencia y buena fe en el cumplimiento del objeto contractual, manteniendo vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta.

Así mismo, se le comunica que la Supervisión del contrato será realizada por **GABRIELA LOPEZ GARCIA**, en su condición de Secretario General o quien haga sus veces.

La comunicación de Aceptación juntamente con la oferta constituye para todos los efectos el Contrato celebrado.

Para la presente contratación el CONCEJO MUNICIPAL cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número y fecha del CDP	Rubro	Nombre del Rubro	Valor del CDP	Valor por afectar
517 del 17 de enero 2026	2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$62.000.000	\$49.000.000

GARANTÍAS: Dentro de un plazo de un (1) día hábil siguientes a la fecha de la firma del contrato, el contratista presentará a la CORPORACIÓN garantía única, la cual deber ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.15, 2.2.1.2.3.1.16, 2.2.1.2.3.1.13.

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia del Amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento	20% del valor total del presupuesto de la presente Invitación.	Desde la suscripción del contrato, durante su ejecución y 6 meses más contados a partir de la fecha de su expedición, para todo caso deberá estar vigente hasta la

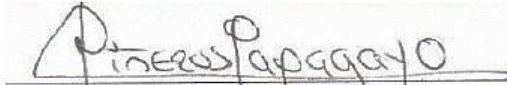


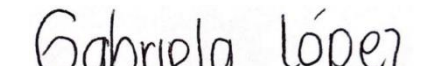
CONCEJO MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal-Risaralda

		liquidación, según lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015.
Calidad del bien suministrado	20% del valor total del presupuesto de la presente Invitación.	Una vigencia igual al termino de ejecución del contrato y cuatro meses más.

La presente se expide a los catorce (14) días del mes de mayo del año 2026.


CARLOS ALBERTO PIÑEROS P.
Presidente


GABRIELA LOPEZ GARCÍA
Secretaria General